



TARPE OFICIAL,

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administracion de Rentas de Gualeguaiichú.

MAYO DE 1859.

ESTADO

manifiesta los ingresos egresos, y existencias de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	DATA.				
Existencia del mes de Abril, a el presente.	214511	87½			
Importacion	En letras.....	5368	11½		
	En metálico.....	3377	5½		
	En bonos.....	1268	62		
Exportacion	En metálico.....	10065	4		
	En bonos.....	414	28½		
Extingage	240	42½		
Alcabala	144	72		
Carretas	8	25		
Estampillas	13	64		
Tablada	207	50	21107	61
<i>Departamento del Interior.</i>					
Dias—					
	4—Al Sr. Gefe de Policia por el Habilitado de Gobierno para haber del ramo por Enero último sjo. núm. 232.....				274
	16—Al mismo por igual objeto por Abril pddo. núm. 929.....				274
	27—Al dicho para la partida de Policia por los meses Febrero y Marzo últimos sjo. núm. 1051.....				698
	31—Al Dr. D. Martin de Moussy por su haber del presente mes.....				318 75
	“—Al Tesorero de Serenos para empleados del ramo por el presente mes.....				100
	“—Al Sr. Coronel Olazabal por cuenta de alquileres devengados desde Junio 12 anterior á dos carros de su propiedad ocupados por la Policia en la limpieza de esta Ciudad sjo. fecha 6 n. 7.....				107 1771 75
<i>Departamento de Hacienda.</i>					
	“—Al Habilitado del ramo para sueldos de empleados por los meses Abril y el presente.....				2189 31½
	27—Al Administrador del Uruguay por el órgano del Sr. Goni para libramientos que pesan sobre aquella caja.....				1000 2000
	31—Al mismo para las atenciones del Colegio Nacional por el presente mes.....				
	“—A D. Dionisio Martinez por alquileres de su casa en servicio del Estado por los meses pddo. y presente.....				34
	“—Al Vista I.º de esta Administracion para abonar los peones de Aduana en el presente mes.....				59 25
	“—Al conductor de las cuentas y fondos de esta Administracion, Juan Silva por el mes anterior.....				17
	“—Al id del correo exterior, Carlos Manito, por el presente mes.....				40 5339 56½
<i>Departamento de Guerra y Marina.</i>					
	20—Al Coronel Paso para rancho de esta guarnicion por Abril pddo. sjo. de la Contaduria núm. 911.....				186
	“—A los Sres. Benites é hijo por el mismo Sr. para empleados de guerra por dicho mes sjo. n. 1023.....				297
	31—Al Sr. Capitan Galeano por el Sr. Coronel Palma para el Batallon núm. 1.º de línea y por saldo de sjo. de la Contaduria para haberes de Agosto anterior núm. 1848.....				3642 73
	“—Al Sr. Capitan Galeano por el Sr. Coronel Quesada para el Regimiento 1.º de Mayo núm. 1.º de línea y para los haberes del predicho mes sjo. de la Contaduria núm. 2312.....				2729
	“—Al Sr. Echazarreta por el Sr. Coronel Paso, para la banda de música de este punto por Octubre del año anterior sjo. de la Contaduria núm. 2678.....				177
	“—Al mismo por dicho Sr. para la guarnicion de esta plaza por Octubre último sjo. núm. 2679.....				336
	“—Al Sr. Garbino por el mismo para gastos de esta Comandancia en Agosto pddo. núm. 2810.....				202 62
	“—Al mismo por el dicho para igual objeto por el mes de Setiembre sjo. núm. 2811.....				198 84
	“—Al Sr. Echazarreta por el mismo Sr. para la banda de música por Noviembre último sjo. n. 2925.....				181
	“—Al mismo por el dicho para las fuerzas de esta guarnicion por dicho mes sjo. núm. 2926.....				336
	“—Al Gefe de las embarcaciones de guerra por sus haberes del presente mes y sus tripulantes.....				452
	“—Al mismo para abono de las carnes consumidas en dicho mes.....				37 25
	“—Al soldado inválido Lázaro Gonzalez por su asignacion del presente mes.....				8
	“—Al id id Antonio Fernandez id id.....				8
	“—Al id id Manuel Rodriguez id id.....				8
	“—Al id id Bernardo Silva id id.....				10 8659 44
<i>Fondos remitidos á la Contaduria.</i>					
	En bonos 1330 ps. y 250 ps. 90½ cent. en intereses vencidos.....				1580 90½
	Idem 6 billetes del banco Mauá á 17 ps.....				102 1682 90½
<i>Existencia para el mes de Junio.</i>					
	En letras.....				13332 74½
	En cobre.....				852 17½
	En plata.....				2964
	En documentos de pagos provisionales.....				22081 9½ 39230 ½
	En id con calidad de reintegro.....				178935 82
Total Pesos		235619	48½	Igual	Total Ps. 235619 48½

Administracion de Rentas de Gualeguaiichú, Mayo 31 de 1859.

José Dominguez.

Felipe J. Onrubia.

Hacienda—Paraná, Junio 27 de 1859.

Publiquese—BEDOYA.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL PARANA.

MAYO DE 1859.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de esta caja en el presente mes.

CARGO.		DATA.		
Existencias en documentos de reintegro	1189	Departamento de Hacienda.		
Importacion { En letras 2470 30	10360, 5	Aduana: 4 sus Empleados a cuenta de su sueldo del presente mes	618, 4	668, 4
,, bonos 3396 50		Alquiler: 4 D. José Robles por el de la casa que ocupa la Aduana	50	
,, metálico 4493 25				
Almacenaje y exlingage	158,93	Fondos remitidos a la Contaduría General.		
Alcabala	90,95	En letras	2470 30	9544 26
Carretas	4,25	,, bonos 3260 \$ en intereses 136 \$ 50 c.	3396 50	
		,, plata	3677 46	
		Quebranto en letras descontadas		401 85
		Existencia en documentos de reintegro		10614 18
				1189
	11863 18	IGUAL	Total \$	11863 18

V.º B.º

CALDERON.

Hacienda—Paraná, Junio 15 de 1859.

Publíquese—BEDOYA.

Paraná, Mayo 31 de 1859.

Manuel Cigorraga.

Administracion de Aduana de Timogasta.

Mayo de 1859.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de Rentas Nles. que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.		DATA.		
Existencias del mes de Abril que pasan al presente	1635 19	31—A su Administrador G. M. Cubas por su sueldo		66 66
Importacion	60 62	—A los demas empleados de esta Aduana por id, en la forma siguiente:		
		Al Guarda Manuel de Jesus Barros		17
		Al Auxiliar Nicolas Sosa		6
		Al Administrador de Correos de esta para cubrir su presupuesto del presente mes, entendiéndose inclusive el del Administrador de correos de Tucuman.		236 81
		Existencias que pasan al mes de Junio		1369 34
	Total—Pesos			1695 81
		IGUAL—Pesos		

Hacienda—Paraná, Junio 27 de 1859.

Publíquese—BEDOYA.

M. Cubas.

Núm. 7.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

Cuenta de inversion del Ejercicio de 1858.

INGRESO.	NOMENCLATURA.	DEBITO		CREDITO		SALDOS.	
		por lo gastado segun decretos de pago del Ministerio.		por lo votado. Ley de 14 de Octubre de 1857.		Débito por lo excedido.	Crédito por lo ahorrado.
1	Ministerio	10025	65	10200			174 35
2	Tribunales en el Territorio Federalizado	33232	65	35430			2197 35
3	Cárceles en el " "	4868	4	4500	68	4	
4	Impresion del Registro Nacional	2000		2000			
5	Gastos Eventuales de Justicia	3318	48	8000			4681 52
6	Obispos	21272	32	57776			36503 68
7	Subvenciones Eclesiásticas	7854		16650			8766
8	Gastos Eventuales del Culto	6455	25	4000	2455	25	
9	Universidad y Colegios	105780	31	97602	8178	31	
10	Instruccion Primaria en el Territorio Federalizado	40895	96 1/2	53588			13692 3 1/2
11	Asignaciones de Instruccion Publica	861	66	1800			938 34
12	Gastos Eventuales de " "	15293	6	6000	9293	6	
13	Ejercicios vencidos hasta 31 de Diciembre de 1856	16413	58	68707	18		52293 60
	SUMAS	268350	96 1/2	366603	18		118246 87 1/2
	SALDOS PARA IGUALAR	98252	21 1/2				98252 21 1/2
	IGUAL	366603	18	366603	18		118246 87 1/2

Segun se demuestra en esta Cuenta: este Departamento ha tenido autorizacion por la Ley de 14 de Octubre de 1857, para invertir la suma de trescientos sesenta y seis mil, seiscientos tres pesos diez y ocho centavos en el Ejercicio de 1858; y habiendo gastado en dicho Ejercicio la suma de doscientos sesenta y ocho mil, trescientos cincuenta pesos noventa y seis y un cuarto centavos; resulta un ahorro total en el uso de dicho Ejercicio, de la suma de noventa y ocho mil, doscientos cincuenta y dos pesos veintinueve y tres cuartos centavos.

Paraná, 31 de Mayo de 1859.

ALEJANDRO PAZ.

Oficina Mayor.

V.º B.º

FUNES.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Departamento de Guerra y Marina. Núm. 35. Paraná, 4 de Julio de 1859.

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina: Encargado del Poder Ejecutivo.

Atendiendo a los méritos y servicios del Teniente Coronel de caballeria de la Provincia de Tucuman, D. Liborio Romero.

Ha acordado y decreta: Art. 1.º Reconócese en el Ejército Nacional en su misma clase y arma al Teniente Coronel de caballeria de la Provincia de Tucuman D. Liborio Romero, con goce del sueldo de su clase como en "disponibilidad," a contar desde el 1.º del actual dándosele de alta al efecto en el Estado Mayor de Plaza seccion de esta Capital.

2.º Por el Ministerio de Guerra y Marina, espídanse el correspondiente Despacho.

3.º Comuníquese publíquese y dese al Registro Nacional.

Firmado—CARRIL.

Firmado—CESARIO DOMINGUEZ.

Departamento de Guerra y Marina. Núm. 36. Paraná 4 de Julio de 1859.

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina: Encargado del Poder Ejecutivo.

Atendiendo a los méritos y servicios del Coronel de Infanteria, D. Manuel de Clemente:

Ha acordado y decreta: Art. 1.º Reconócese en el Ejército Nacional, en su misma clase y arma al Coronel de Infanteria D. Manuel de Clemente con goce del sueldo de su clase como en "disponibilidad" a contar desde el 1.º de Enero de este año, dándosele de alta al efecto en el Estado Mayor de Plaza seccion de esta Capital.

2.º Por el Ministerio de Guerra y Marina, espídanse el correspondiente Despacho.

3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

firmado—CARRIL.

firmado—CESARIO DOMINGUEZ.

Departamento de Guerra y Marina. Núm. 37. Paraná 4 de Julio de 1859.

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina B. del P. E.

Atendiendo a los méritos y servicios de los coroneles D. Ramon Angel y D. Carlos Brizuela, Teniente Coronel D. Carlos Angel, Sargento mayor D. Francisco Brizuela, y Teniente D. Vicente Peñaloza, todos del arma de Caballeria de la Provincia de la Rioja:

ha acordado y decreta

Art. 1.º Reconócese en el Ejército Nacional en sus mismas clases y armas, a los coroneles D. Ramon Angel y D. Carlos Brizuela, Teniente Coronel D. Carlos Angel, Sargento mayor D. Francisco Brizuela, y Teniente D. Vicente Peñaloza, todos de Caballeria y de la Provincia de la Rioja, con goce del sueldo de sus respectivas clases como en "disponibilidad", a contar desde el 1.º del actual, dándoseles de alta al efecto en el Estado Mayor de Plaza, seccion de la Rioja.

2.º Por el Ministerio de Guerra y Marina, espídanse los correspondientes Despachos.

3.º Comuníquese publíquese y dese al Registro Nacional.

firmado—CARRIL.

firmado—CESARIO DOMINGUEZ.

Departamento de Guerra y Marina. Núm. 38. Paraná, 6 de Julio de 1859.

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina: Encargado del Poder Ejecutivo.

Atendiendo a los méritos y servicios del Teniente coronel de infanteria de la Provincia de Buenos Aires, D. Juan Andrés del Campo.

ha acordado y decreta.

Art. 1.º Reconócese en el Ejército Nacional, en su misma clase y arma, al teniente coronel de infanteria de la provincia de Buenos Aires, D. Juan Andrés del Campo, con goce del sueldo de su clase como en "actividad" a contar desde el 1.º de Abril dándosele de alta al efecto en el Estado Mayor de Plaza, seccion de esta Capital, con la antigüedad mencionada.

Art. 2.º Por el Ministerio de Guerra y Marina, espídanse el correspondiente despacho.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

Firmado—CARRIL.

Firmado—CESARIO DOMINGUEZ.

PRENSA NACIONAL.

DISCURSO DE APERTURA

DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA A. PROVINCIAL EN SU 3.º PERIODO LEGISLATIVO.

SRES. REPRESENTANTES.—Vuestra presencia en este recinto, es una hermosa promesa de tranquilidad y engrandecimiento para la provincia, y el momento solemne de iniciar vuestros trabajos, es saludable y feliz por la misión honrosa que ha cabido.

El país espera mucho del patriotismo que os anima, descansa en vuestra lealtad y decisión, á causa del orden, y las instituciones nacionales, el Poder Ejecutivo, somete á vuestra autoridad soberana el cuadro de sus procedimientos, durante el receso de vuestras sesiones.

Vais á encontrar la provincia, en una situación excepcional por afluencia, abrazados todos sus hijos, y desunidos de las preocupaciones pasadas, abierto el suelo de la patria á todos los colores políticos, unidos en la misma fe, y en la misma aspiración—el imperio benéfico de la paz y de las leyes.

Vais á presenciar el espectáculo grandioso de la inmigración extranjera que se derrama en nuestros campos, y el espíritu público uniformemente pronunciado, por la reparación de las fuerzas perdidas y el desarrollo de las ventajas naturales.

El estado de nuestras relaciones con la nación las provincias, es completamente satisfactorio todos los conatos del gobierno, se han dirigido la armonía y uniformidad de miras que exigen nuestros intereses recíprocos.

Todas las disposiciones del gobierno general, han sido preferentemente cumplidas, y diversas manifestaciones públicas han revelado su satisfacción á este respecto.

Cuando ha sido necesaria la intervención de la fuerza, para estrapar el germen de la anarquía como en los luctuosos acontecimientos de San Juan, la Provincia de Santa Fé, por medio de su Gobierno, ha ofrecido sin tardar á la autoridad suprema el contingente de su poder, felizmente incesario.

Cuando ha sido preciso, hacer sacrificios de cualquier clase para fortalecerlo ó ayudarlo en el desempeño de sus obligaciones, el P. E. no ha escaseado en vista la escasez de recursos, ni las dificultades con que tropieza y ha escuchado tan solo sus fervientes deseos para robustecer su acción ejílima.

Cuando en nombre de las venerandas tradiciones, de origen, de idioma, de religión y de costumbres, en nombre de los solemnes juramentos en las horas del peligro, de la unidad territorial, administrativa y financiera, el pueblo entero concurrido espontáneamente, aparece en las plazas públicas proclamando su voluntad decidida, por reincorporación del pueblo disidente á la familia argentina, el P. E. ha hecho justicia al sentimiento de la fraternidad y la organización definitiva de la República, animadamente revelado, ha aplaudido ese triunfo grandioso de la conciencia pública en presencia de la patria de Mayo fragmentada.

Se ha adherido, Sres. R.R. á la causa de los pueblos, porque significa la unión para el trabajo, la paz duradera para garantir todos los progresos, la libertad en la práctica de las instituciones juradas.

Se han movilizados las guardias nacionales de la Provincia, para defender la integridad amenazada de nuestro territorio, y poner á raya las pretensiones de dominación inconsiderada, de centralización despótica, encuervadas en el manifiesto de los revolucionarios de Septiembre.

El Gobernador propietario, nombrado Gefe de la vanguardia del ejército confederado, se halla en su puesto, como siempre, prestando inmensos servicios á la República entera, y su misión importante de unión y de interés general empieza á ser recompensada con el reconocimiento de los buenos—y le es grato al Gobernador Delegado recomendar á V. H. sus nobles afanes, por todo lo que importa la prosperidad y el sosiego de la provincia.

El Gobierno ha velado incesantemente por el cumplimiento de las disposiciones que habéis dictado, sin economizar esfuerzos de ninguna clase para llenar enteramente su programa gubernativo.

La propagación de las sanas ideas, de los principios de buen gobierno, el reinado del orden, de la tolerancia y el respecto recíproco, ha sido su continua tarea.

La tranquilidad pública no ha sido alterada, los crímenes se han disminuido, las propiedades se han aumentado, he ahí el resultado de su obra.

La administración de Justicia, ha marchado con amplia independencia, pero la escasez de ciudadanos idóneos para desempeñar tan delicados puestos, ha estorbado muchas veces la actividad de sus procedimientos.

Sin embargo, hemos adelantado mucho en el sendero de la vida constitucional, cuya perfección todos anhelamos, y el buen sentido público bastantemente alicionado, ha servido de freno á las voluntades que han querido turbar el órden legal.

La necesidad de un reglamento de Justicia se hace sentir demasiado.

La falta de un arancel de escribanos que señale

terminantemente los derechos que se deben cobrar á las partes, es otra exigencia imperiosa:

Se han creado dos plazas de Procuradores Judiciales de Número en el Tesorero; por ser insuficientes los que existían.

Se ha rematado la escribanía de Hipotecas en la capital, con la condición de ser desempeñada por curules, según las leyes vijentes.

La Policía de la Provincia recibe notables mejoras, y llena con regularidad sus altos deberes.

El servicio de poblaciones siempre crecientes exige el aumento de la fuerza pública y el personal de empleados de este ramo.

Las bandas de música, han recibido reformas provechosas y sus adelantos son satisfactorios.

La educación pública, base de nuestro engrandecimiento futuro, ha sido el objeto de los conatos del Gobierno, y los instintos saludables de nuestras masas: las buenas disposiciones de los hijos de este suelo privilegiado, han ayudado en mucho á sus desvelos.

Se ha nombrado con este objeto, un Inspector de Escuelas, medida que se consideraba necesaria, para su organización y fomento, haciendo efectiva la responsabilidad de los maestros por medio de métodos y reglamentos adelantados y solo las dificultades del presente, han impedido levantar este ramo á la altura que merece.

Las obras y empresas de utilidad general no han sido tampoco desatendidas, á pesar de la situación apremiante del Erario, y las circunstancias difíciles que hemos atravesado.

La fundación de un hermoso pueblo en el puerto de las Piedras á que se ha dado el nombre de Villa "Constitución", queriendo simbolizar las mejoras de todo género que ha consagrado el édigo de Mayo, es un testimonio elocuente, del aumento de brazos y propiedades, que os lo he hecho notar hace poco.

La delimitación de una area de terreno comprada á los PP. del Convento de San Lorenzo, para la creación de un pueblo en ese hermoso lugar llamado por su posición topográfica y sus condiciones físicas á ser un nuevo foco de comercio y de industrias, es otra realización algodora de las esperanzas del país.

La navegación del Salado, dirigida con tanta perseverancia por su infatigable empresario, D. Esteban Rams, y Rubert está próximo á derramar entre nosotros sus fecundos resultados.

La Colonia "Esperanza", hermoso plantel de familias agrícolas, importado felizmente á nuestra rica comarca, prospera admirablemente y será pronto el meollo de colonizaciones futuras, que traigan á nuestros pueblos sus hábitos pacíficos y laboriosos.

El contrato celebrado con los Sres. Beck y Herzog de Bale [Suiza], para la introducción de familias europeas, y su establecimiento en las tierras situadas al Sud Oeste de esta capital, entre el arroyo de las Saladas, los campos denominados de Samúo y las costas del río Colastiné, empieza á cumplirse fielmente, habiendo llegado ya á nuestro puerto, varias remesas de colonos. Se les ha ofrecido según las estipulaciones del contrato toda la protección posible y el apoyo de la justicia y la policía para mantener el orden y garantir sus bienes.

El puente sobre el Salado, presta ya innumerables servicios y llena satisfactoriamente las necesidades de la campaña.

Las defensas de las fronteras, de que depende el porvenir de la provincia, para preservar las poblaciones de las depredaciones del salvaje, y conquistar á la civilización y el trabajo las hermosas regiones del desierto, ha sido la obra incesante del gobierno, improvisando elementos y recursos, apelando hasta el crédito particular, y haciendo cuanto ha estado en su mano, para aumentar las fuerzas que la guarnecen, y cubrir sin demora sus exigencias.

Sin embargo se deplora últimamente una invasión de Indios, en número de 200 ó 300 sin haber ocasionado felizmente males de consideración—y oportunamente se dará cuenta á V. H. de las medidas que se han tomado para reformar los cantones, y asegurar suficientemente la campaña.

Aunque la organización de la línea de fronteras, estaba señalada esclusivamente al gobierno nacional, el poder ejecutivo, no ha omitido esfuerzo ni sacrificio, para conduvir á tan importante objeto.

En cuanto á la Hacienda pública, ya conocéis, que apesar de la mas estricta economía, se tocan dificultades insuperables, por el estado de las fortunas particulares y la infancia de la industria en la provincia que impide la recaudación completa de los impuestos.

Las rentas no han bastado á llenar las necesidades ordinarias de la Administración y la deuda contraída por los gobiernos anteriores, ha causado graves embarazos no pudiendo regularizarse de este modo el presupuesto de gastos y recursos.

Estando próximo á concluirse el periodo constitucional de este gobierno, os será presentado entonces, este, y las cuentas de ingresos y egresos de los caudales públicos con especificación de sus ramos, y el cuadro de la deuda interior exigible.

El medio que arbitrasteis para llenar el déficit que resulta, según la ley de 22 de Diciembre del año próximo pasado, autorizando al poder ejecutivo, para recabar del Excmo. Gobierno Nacional, las cantidades que en distintas épocas ha desembolsado la provincia para el sostenimiento de la organización de la República, no ha sido

puesto en práctica oficialmente todavía, por razones de prudencia, y otras consideraciones poderosas, quedando obligado á daros cuenta del resultado de este punto.

Ue aquí delineado á grandes rasgos SS. RR. el estado lingüero, de la provincia, á que han contribuido los nobles propósitos de S. E. el Sr. Gobernador propietario, y el celo y patriotismo de las autoridades constituidas.

Es una axioma en legislación y en política, que el Gobierno representativo se desenvuelve, á consecuencia del progreso de la razón pública.

Ennarrarnos en la esencia y naturaleza de todas las garantías y todas las libertades, sería descomenzar la historia íntima de cuanto nos rodea, y falsear la marcha lógica de las cosas y los sucesos.

El reinado del derecho, es la misión santa del Gobierno y del estado, pero antes de llegar al término del camino se debe tropesar con escollos pasajeros y luchar sin descanso por la realización de nuestros grandes destinos.

Por esto, Honorables Representantes, no vacila nuestra fe en el porvenir de la patria, y á través de los celajes del presente, vemos en lointanza la imagen congeladora de la felicidad pública.

Descansamos en esa doctrina, que ella será la barrera del egoismo de partido, y las pasiones perversas.

Tengamos confianza en los hábiles pilotos, que dirigen la nave del Estado, en medio de nuestras tempestades políticas, y en la autoridad prestigiosa del Libertador de los pueblos argentinos, Capitan General D. Justo J. de Urquiza.

Agrupémonos á la sombra del Código de Mayo, para inspirarnos, constancia mutuamente, robustecer nuestras fuerzas en la vida del trabajo y pisar con pié seguro al borde del abismo, ó en la senda del engrandecimiento positivo.

De todos modos, seamos fieles, á nuestros juramentos sagrados.

Estas son las aspiraciones, estas son las ideas hondamente arraigadas, que dominan al Gobierno Delegado, al declarar abiertas las sesiones 3.º Periodo legislativo de la Asamblea provincial—He dicho.

Rosendo M. Fraga.

PUBLICACION SOLICITADA.

ALEJANDRO MURATORI.

(Artículo necrológico)

I.

Aun falta á la corona fúnebre del joven marino una hoja de dolor: los recuerdos de una efímera vida; aun falta el ruego de los ojos de un padre sobre los restos del hijo. Que antes que la oración del sacerdote en las solemnes exequias oficialmente preparadas á su memoria, cierre hoy su tumba, esa voz augusta deje dentro de ella un éco sagrado, éco querido á los oídos del que ayer era Alejandro Muratori. Esa voz os dirá por mi intermedio, quien fué.

Quien habria llegado á ser ese preclaro hijo de Buenos Aires, os lo hubiera dicho mañana la historia de sus grandes hombres. Pero estaba escrito que su vida seria breve, tan breve como modesta, y llena de un porvenir que comenzara en la Eternidad. ¡Dichoso el que no alcanza á la edad en que la injusticia de los hombres induce á los virtuosos al ateísmo del corazón y de la Patria! Preguntad á los ancianos que llevan en sus manos, negras del humo de los primeros combates de nuestra epopeya nacional, cual es la sombra del árbol que les está destinada para reposar sus fatigados miembros en el suelo que vio nacer al jóven Muratori; preguntades si les es siquiera permitido llorar en el silencio de su tranquilo hogar. Y la voz de los ancianos os dirá cosas que os hagan verter lágrimas sobre sus sepulcros vacíos.

II.

Alumno de los padres Jesuitas cuya enseñanza clásica tantas ilustraciones ha comenzado á dar á la República, Alejandro Muratori estuvo á pupilo en el Colegio desde su fundación hasta su extinción, cultivando su alta inteligencia, y su alma bella.

Desde esta última época hasta 1843 sirvió de pilotín en la barca "Napoleon,"

y hasta 1850, de comandante del "Alejandro"; su pobre padre premió sus adelantos en la marina dándole á la vez el mando de ese buque, y á este el nombre de su jóven comandante y de su amigo, como lo apellida aun hoy cubriendo de lágrimas su tierna memoria.

Entrando al servicio del Gobierno de Buenos Aires, fué primero sobrecargo del vapor "Condosa," y mas tarde hacia la época de la revolucion de Diciembre, lo fué del bergantín "Enigma," hoy "Rio Bamba."

Abordo de este buque mandado á la sazón por Soroski, el jóven marino tiene un memorable hecho en el combate de 18 de Abril. Arriada la bandera argentina por tres veces, por tres veces la levantó tambien su valeroso brazo de veinte años, hasta que recibió de un oficial una descarga de munición que le acribilló el lado izquierdo del pecho. Embarcóse entonces en una lancha y se fué abordo de la "Santa Clara" que su padre mandaba. Preguntado por este, en su sorpresa, que iba hacer allí, le contestó mostrándole su pecho ensangrentado y con el júbilo del valiente en el rostro:—"que á morir al lado de su padre." No pareciera sino que desde entonces hubiese quedado marcada la triste circunstancia de este hecho futuro y hasta el lugar de la herida fatal.

III.

Sucesivamente habia sido nombrado, comandante de varios buques de guerra, y recientemente del vapor "Sycee" y en comision del "Buenos Aires" con la graduación de capitan.

Al mando del "Buenos Aires" Alejandro Muratori, lo recordais bien, llega al puerto del Paraná el 4, junto con el vapor "General Pintos" que mandaba el capitan D. Antonio Susini, y á cuyo bordo se encontraba el Almirante de la Escuadra de Buenos Aires, D. José Muratori. Va su hijo el 6 por la noche á visitarlo, y como si presintiese la necesidad de que su visita fuese larga esta vez, se queda á dormir abordo del "Pintos" y acaso recuerda tambien la visita que años antes hiciera á su padre abordo del "Santa Clara" . . . En la mañana del 7 los guardias nacionales violentados, con que el gobierno de Buenos Aires se propone hacer la guerra, para tener resultados como el de la mañana del 7, se sublevaron espontáneamente: el jóven Muratori y tras él su amigo se lanzan á querer sujetarlos; pero la chispa cunde entre las filas de los Nacionalistas que se alzan como un solo hombre, y una descarga de fusil despedaza el corazón del hijo y hiere al padre q' con la espada desenvainada se resbala en la bucnante sangre de aquel! Pájina postrera de una historia de esperanzas y de lágrimas! pájina tremenda del proceso de los causantes de una guerra en que todos los combates tendrán que consistir en contener revoluciones que vienen hechas ya desde Buenos Aires donde la injusticia y el exclusivismo las ha radicado como un presentimiento en el corazón del Pueblo!

IV.

Hagamos abstracción por un momento del triunfo de ese día, espléndido como ha sido para la fra razón; hagamos abstracción del triunfo del Estandarte Nacional sobre la bandera de partido rescatada con mala intencion por las manos de pretendidos unitarios, y empujada en la sangre de verdaderos patriotas; hagamos abstracción del triunfo de ese día: el parecería enviado del cielo sobre los buenos que se reúnen en torno del testamento de nuestros mayores, pero que al bajar á la tierra como todo lo humano ese mismo triunfo no ha podido menos que saturarse de muerte.

Hagamos abstracción del triunfo que nos da un Argentino menos, y lamentemos esa víctima mas de nuestras discordias civiles.

Asistemos, empero, el triste consuelo de que su sacrificio, dada la sublevación, era imposible de eludir ante el arrojo y valentía de ese mártir de su deber; y que la sublevación no ha sido sino la consecuencia forzosa de una guerra impopular. Que el ejemplo de Alejandro Muratori pueda, al menos, servir de lección á los que se pongan en adelante á la cabeza de fuerzas de descontentos que se envían al matadero; á la cabeza de las solas fuerzas del que hoy se titula el Partido Unitario en Buenos Aires, sobre cuyos hombres funestos pese como una atmósfera de sulfuro la sombra ensangrentada de esa víctima, y á quienes pidan cuenta la enlutada familia y la enlutada Nación.

V.

Pero sepan ya esa desconsolada madre y tierna hermana de Alejandro, y sepan con ellas las familias de los prisioneros del "Pintos", que aquí donde se dice reina el caudillaje, esas personas queridas de su corazón han sido recibidas, no como aquellos reciben á sus prisioneros sino como reciben á sus vencedores; y que al paso que los democráticos autores de la revolución de abordó siguieron á pié y descalzos hasta la casa del Presidente de la República, los prisioneros de guerra llegaron á ella en carruaje ó del brazo de miembros del Congreso Argentino y de notables de la Nación. Sepan que el que esto escribe se hallaba pocas horas después solo y mezclando silenciosamente sus lágrimas con las del desgraciado anciano Muratori, cuando entró al cuarto de este el mismo Presidente de la República cuyo suntuoso dormitorio le había cedido, trayendo para él en su mano el cabello de Alejandro y un pañuelo empapado en su sangre: prendas de amor paternal que esperaba con ansioso dolor.

Aprended, por honor á Buenos Aires, á hacer la guerra, ya que la guerra ha-beis querido, como nobles y leales caballeros. No levanteis á la memoria de vuestros oficiales muertos en los campos de batalla, mausoleos que rechaza la modestia argentina: levantadles altares en vuestro corazón y en vuestra política, tratando á los vencidos con esa magnanimidad sin pretensiones: virtud á que en todo el curso del reciente suceso es quizá esta la vez primera que se le ha dado su verdadero nombre: tan se le ha considerado un deber, que se ha afectado no hacer un acto generoso: tanto empeño se ha puesto en no herir el oído susceptible de nuestros hermanos prisioneros. A sus familias, pues, y no á ellos, compadezcamos por las falsas versiones con que la prensa insensata de Buenos Aires se esforzará en reagravar su justo dolor, si así conviene á los planes políticos que cada día precipitan el país sobre un abismo por el sendero de la mentira.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.

EL NACIONAL.

Domingo 10 Lunes 11 y Martes 12 de Julio de 1859

Córdoba.

Las ideas nacionalistas y el pueblo Cordobés, han creado por fin un órgano en la Prensa.

Era muy notable la falta que se sentía de un representante de la moralidad y de la mayoría. En fin lo tenemos.

El nuevo periódico se llama la *Voz del Pueblo*; hemos recibido dos núme-

ros, y transcribiremos sus artículos.

Por ellos verán nuestros lectores, la sanidad de las doctrinas, la energía de sus redactores y la democracia de sus sentimientos.

Ha tocado perfectamente bien el punto de la dificultad en aquel pueblo: "Unos cuantos fatuos, imbuidos en su saber y ciencia que querían hacer pasar sus opiniones, mas ó menos exageradas y utopistas como dogmas políticos, presentados al acatamiento y obediencia pasiva de los pueblos argentinos, y estos que la resistía como contrarios á su modo de ser, á sus costumbres, religion, ideas, principios, intereses."

"He ahí la única causa de todos nuestros males."

Es esto tan exacto, que ya se van convenciendo los pueblos del caudillaje fementido que á nombre de la ilustración, fanáticos ó malvados han querido imponer por la fuerza.

Nos complacemos altamente en saludar al nuevo cólega. Su misión es nacionalista y democrática en alto grado. La Confederación se arma y al mismo tiempo discute. La campaña que se emprende purificará la República de esa prostitución de la libertad que se llama demagogia.

"La Confederación."

Es el diario militante hoy día. Sus artículos nos reflejan el resplandor de las armas y nos transmiten el estampido del cañón.

Colocado á la vanguardia y como sentinela en las puertas de la Confederación, llega hasta nosotros, su *quien vive*.

Su artículo del 5 del corriente, ha presentado un fenómeno de presentimiento muy curioso.

Al hablar de la pasada de los dos vapores, el Sr. Barra vuelve con insistencia repitiendo como agitado por una inconsciente profecía, sobre el funesto resultado que debía tener esta expedición. Quien le hubiera dicho que dos días después su presentimiento era una realidad!

Un recuerdo á la comision especial del Honorable Senado.

En nombre de la expectativa de los pueblos, nos tomamos la libertad, de recomendar á la comision del H. Senado, el pronto despacho del glorioso manifiesto sancionado ya por la Cámara de Diputados.

Sabemos que los Sres. Diputados llamados al seno de esta comision por haber sido los iniciadores del manifiesto, han convenido en la pequeña variación que se exige; por consiguiente parece que no hay ningun inconveniente para que sea pronto presentado.

Ese documento es tan bello, su oportunidad incontestable, y no dudamos que los Sres. Senadores se dignen escuchar el recuerdo que los hacemos.

Resultado moral.

Entre los varios aspectos, que puede presentar la sublevación del vapor *General Pintos*, hay uno, en que parece convienen todos los corazones patriotas: el de la terminación de la campaña, sin efusión de sangre.

Los que á primera vista se impacientan por la lentitud con que marchan los acontecimientos, es porque no comprenden la verdadera intención del General Urquiza.

Con los recursos que ya tiene en movimiento en la provincia de Santa Fé,

hubiera podido dislocar y sembrar el terror entre sus enemigos; pero ha querido renunciar tales elementos, acompañados, é impulsados por el espíritu de la nación entera, que por el hecho solo de presentarse con ellos, desaparecían las probabilidades de una lucha y solo se vea la seguridad de la victoria.

No se crea tan solo que los 7000 Entrerianos en campaña, que las fuerzas de Santa Fé, la Division de línea bajo su mando inmediato, que los correntinos que se embarcan; que la fuerza veterana del geneneral Pedernera que camina, que la Division bonaerense acampada; que los batallones de voluntarios organizados y que se organizan, tengan por objeto presentarse á combatir un enemigo tan inferior bajo el aspecto moral, numérico y material: no—Hay otro objeto mas grandioso, la economía de sangre y la manifestación del poder de la Confederación, para extinguir para siempre á la rebelde demagogia.

Bajo otro aspecto, el hecho de la sublevación, sublevación sin sedición; originada por el horror á la guerra fratricida; por el prestigio del General Urquiza en los soldados argentinos; por el espíritu nacionalista q' palpitan en el corazón de las masas,—todo esto ha venido á corroborar la justicia de nuestra causa arrebatando á nuestros enemigos, el mejor de sus buques y el mas valiente de sus gefes.

El recuerdo del jóven Muratori, y la desgracia de su padre turban nuestra alegría, pero al mismo tiempo, aumentan la indignación de los nacionalistas contra esa turba de demagogos, contra esa horda de pluma, contra la ESCUELA DE LA CALUMNIA, que ha podido engañar á hombres de honor.

He ahí las razones por las cuales esa sublevación es un hecho decisivo en la contienda, porque es no solo el poder material disminuido, sino la desmoralización en sus filas; no solo nos dá la supremacía de los rios, sino la lección mas elocuente del prestigio de la causa nacional y de su gefe.

FRANCISCO BILBAO.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Fiestas de Julio—El 9 de Julio, el pueblo parameense, con sus vestidos de gala, se dirijia á las 11 del día, hácia la Iglesia Matriz en donde debía cantarse un *Te-Deum*, en conmemoración del aniversario de la Independencia americana.

El batallón 1.º de línea al mando del coronel Palma, estaba colocado en calle, dando principio á la puerta principal del palacio del Gobierno y concluyendo frente á la casa de S. E. el Señor Presidente. En seguida formaba un escuadrón del Regimiento de caballería al mando del Señor Coronel Quesada que mandaba la parada.

Al concluirse la ceremonia religiosa, que fué lucida, S. E. el Sr. Dr. Carril, Jefe del Poder Ejecutivo se puso en marcha para la casa de Gobierno, acompañado de un brillante y numeroso cortejo compuesto de empleados civiles y militares. En la puerta de la iglesia el Sr. Cura Vicario de esta ciudad, que desempeñaba las funciones de capellán de gobierno, ofreció la agua bendita á S. E.; el batallón 1.º de línea presentó las armas y la música tocó una preciosa marcha.

Pocos momentos después desfilaron el batallón y el escuadrón de caballería encaminándose á sus respectivos cuarteles.

La precisión en los movimientos, la simultaneidad en el manejo, la regularidad de la marcha, la limpieza de las armas hacen de este batallón un verdadero cuerpo europeo.

La oficialidad, vestida á la francesa, llevan con donaire su uniforme.

Séanos permitida una vez mas felicitar al Sr. Coronel Palma por lo perfecto de su cuerpo.

Concluida la ceremonia, retiradas las tropas, los grupos de curiosos dirijieron sus pasos hácia el magnífico pabellon militar, levantado en medio de la plaza y lujosamente adornado.

Inscripciones alegóricas se leían en sus cuatro frentes.

Los nombres de San Martín, Belgrano, Alvarez, Urquiza, Balcarce, Mansilla y otros guerreros que han dado glorias á su patria cubriéndose ellos mismos de laureles.

Por la noche la concurrencia acudió en erredido número, llenándose la plaza de pisicantes

para ver los fuegos artificiales, que prometían ser lujosos.

A las ocho principiaron y á fé que sobrepasaron todas nuestras esperanzas. El Sr. D. Ramón Alzugaray á quien estaban encomendados, ha tenido un suceso completo y lo felicitamos por ello.

Con la conclusión de los fuegos, no habian concluido los placeres. El club "Socialista-Argentino", cuyos salones iluminados aguardaban á la concurrencia, nos brindaba con un baile. Y á las diez y media estaban llenos de bellas damas y distinguidos caballeros.

La oficialidad de los cuerpos que se encuentran momentáneamente entre nosotros, corrió gustosa á la invitación que se le hizo y compartió el baile con sus lucidos uniformes.

El buen humor era el patrimonio de cada uno de los asistentes. Todo el mundo estaba poseído de un verdadero placer y en los semblantes se leía el contento mas perfecto.

A las 3 de la mañana concluyó el baile, y cada uno se retiró á su respectivo cuartel. Los unos llevando la dulce satisfacción de la conquista de una flor, de una sonrisa y quizá de un corazón amante. Otros, como el cronista por ejemplo, tristes, abatidos, sin flores ni sonrisas ni corazones conquistados, ganando melancólicamente su mausoleo y exclamando jugando otro baile para tentar de nuevo la fortuna!!...

Así concluyó la fiesta.

El Regimiento de Infantería "9 de Julio"—Nuestro distinguido amigo, el Teniente Coronel D. Nicolas M. Fontes, está formando de órden superior, un Regimiento de Infantería de línea, con el nombre de "9 de Julio." Ya tiene el plantel de este cuerpo, que no hay duda llegará á ser uno de los mejores de la República, bajo la sabia educación de un jefe de conocimientos militares tan vastos como los del Teniente Coronel Fontes.

Lo felicitamos por esta nueva prueba de confianza del Gobierno, á la cual es acreedor y le deseamos que sus esperanzas se realicen, formando un cuerpo que pueda rivalizar con los mejor educados.

Papel—Nos vemos precisados á salir de nuevo en papel chico, por no habernos llegado un fuerte remesa que se nos hace de Buenos Aires.

El General Guido—El 9 de Julio, está benemerito oficial general, no acordándose que ya no tiene 15 años, quizo trepar arriba de un muro para ver la formación de la tropa. Pero no habia contado con los ladrillos, que menefuerzas que él se derribaron, con ellos el General que en su caída se rompió la..... El general ha soportado con un valor inimitable la compostura que los doctores Donado y..... le hicieron, chanceándose con ellos durante la operación.

Sabemos que el golpe no tendrá resultados que solo detendrá unos días al general en su cama.

Por nuestra parte nos asociamos al pesar que este suceso ha ocasionado al amable hijo del Sr. Guido, á todos sus amigos, y á la población en general que lo aprecia tanto merece.

El Señor Intendente de Policía—No cumpliríamos con nuestro deber si no diésemos un bravo al Sr. Moreno por lo lucido y hermoso de la función del 9 de Julio. No esperamos unos de nuestro Intendente conojida como conocemos su actividad y buen gusto.

El Coronel Olazábal—Está entre nosotros hace unos días este veterano de la Independencia: Tenemos el honor de saludarlo atentamente.

Vapor Ipora—Antiyer ha llegado es vapor de la marina mercante del Paraguay.

El Retratista de á peso—Por fin ha llegado el tan deseado retratista que median los bolivianos, va á hacer tantas ediciones de nuestras figuras que queramos—Preguntamos si hay uno que deje de hacerse poner en un cuadro por no gastar un peso—Es imposible—Y hay duda que toda la población hará hacer sus retratos por la bazarata del precio.

Oportunamente daremos el número de la casa y el nombre de la calle donde ha fijado su morada.

Estrofa que Felipe Salguero repetía al tomar el café, quebrando dos galletas en los platos de estallar el movimiento que tuvo lugar bordo del vapor ex-*General Pintos*.

Esta noche juego al truco, Mañana juego á la taba, Vamos á ver milongueros La milonga está formada, Haber si hay otro milonguero Que aqui venga y la deslaga.

El Contramaestro y los Guardianes rojan alcanzar el sentido de la milonga.

Recomendamos el bello rasgo neerológico de nuestro amigo el Sr. Navarro Viola.